Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

Municipalidad de Capitán Miranda
Intendencia Municipal

BICENTENARIO 1811-2011

Resolución I. M. Nº 877/2011.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DE "ADQUISICION DE GRADERIAS MOVILES", PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA CORRESPONDIENTE AL LLAMADO Nº 16/2011, ID 223.436.-

Capitán Miranda, 06 de Setiembre de 2.011.-

VISTO: El proceso de Contratación correspondiente al Llamado **Nº 16/2011, ID 223.436,** para **CONTRATACION DE "ADQUISICION 'DE GRADERIAS MOVILES",** para la Municipalidad de Capitán Miranda, y;

CONSIDERANDO: **Que,** La Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado el proceso de contratación establecidos en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios para dicha adjudicación, mediante la modalidad de Contratación Directa, y;

Que, teniendo a la vista el dictamen del Asesor Jurídico y el Acta de Evaluación emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad se constata que dentro del referido proceso relacionado a **CONTRATACION DE "ADQUISICION DE GRADERIAS MOVILES",** el Señor **MIGUEL RAMON CHAPARRO VILLALBA,** ha ofertado los objetos sujetos a contratación en las condiciones técnicas solicitadas siendo la única oferta económica presentada conforme consta en el acta de apertura de sobres y las documentaciones presentadas por la oferente, por lo que corresponde la misma sea adjudicada con el contrato por el total, por un monto global de ***Gs. 20.295.000.- (Guaraníes veinte millones doscientos noventa y cinco mil.-)*** IVA incluido.----------

POR TANTO, Y DE CONFORMIDAD A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CAPITÁN MIRANDA,

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR el contrato de **"ADQUISICION DE GRADERIAS MOVILES"** para la Municipalidad de Capitán Miranda conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el llamado y en la oferta presentada por el Señor **MIGUEL RAMON CHAPARRO VILLALBA,** por un valor global de ***Gs. 20.295.000.- (Guaraníes veinte millones doscientos noventa y cinco mil.-)*** IVA incluido ----------

ART. 2° SUSCRIBIR el contrato con los adjudicatarios de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en la invitación y los Anexos presentados por las mismas, en los plazos establecidos en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios.----------

ART. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA SECRETARIA GRAL.

Lic. Lidia M. Berestovoy S.
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA INTENDENCIA

Basilio Gura Hain
Intendente Municipal